

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Talleres Nacionales.

AÑO L	Managua, D. N., Lunes 16 de Diciembre de 1946	Nº 272
-------	---	--------

**SUMARIO**

**PODER LEGISLATIVO**

**CAMARA DEL SENADO**

Trigésima Cuarta Sesión de la Cámara del Senado.—(Concluye) . . . . . Pág. 2905

**PODER EJECUTIVO**

**RELACIONES EXTERIORES**

Nombramientos. . . . . 2906

**HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

Cancelanse unos nombramientos. . . . . 2906

Permisos . . . . . 2906

Aceptase una renuncia . . . . . 2907

**FOMENTO Y OBRAS PUBLICAS**

Nombramientos . . . . . 2907

Autorizaciones . . . . . 2907

**SECCION JUDICIAL**

Remates . . . . . 2908

Títulos Supletorios. . . . . 2908

Marcas de Fábrica . . . . . 2908

Terrenos Municipales. . . . . 2909

Declaratoria de Herederos . . . . . 2911

Aviso del Boletín Informativo. . . . . 2912

**PODER LEGISLATIVO**

**CAMARA DEL SENADO**

Trigésima Cuarta Sesión de la Cámara del Senado

(Concluye)

Senador Martínez: En días pasados el honorable senador Gómez explicó bien los servicios que don José María Gutiérrez había prestado a la patria y yo dije que había sido condiscípulo mío en el colegio famoso de Granada, en tiempos, de los españoles, habiendo conservado siempre nuestra amistad, y que también sabía todos los servicios que prestó a la nación. Por tal motivo, hago formal moción para que se eleve esa pensión a C\$ 100.00.

Tomada en consideración la moción del honorable senador Martínez, fue sometido a votación por balotas habiendo sido aprobada conjuntamente con el artículo 1º.

Sometido a votación por balotas el Art. 2º, fue aprobado por unanimidad de votos.

Se leyó y puso a discusión el artículo 1º del proyecto por el cual se asigna una pensión mensual vitalicia de C\$ 50.00 a favor del Pablo Guadamuz.

Senador Gómez: El periódico «El Liberal Nacionalista» dice que las Cámaras aprue-

ban de 20 a treinta pensiones diariamente, lo cual es un grave perjuicio para el Presupuesto General de Gastos. Aquí quisieran que se les diera los diez centavos, que es la cuota fija de la benevolencia y la caridad, que cada uno de nosotros se los puedan dar. Además, si estas pensiones vienen aquí, es porque el Ejecutivo las envía pues nosotros no tenemos iniciativa.

Sometido a votación por balotas el Art. 1º, fue aprobado por unanimidad de votos.

Sometido a votación por balotas el Art. 2º, fue aprobado por unanimidad de votos.

Sometidos a votación por balotas los Arts. 1º y 2º de que consta el proyecto de ley por el cual se asigna una pensión mensual vitalicia de C\$ 40.00 a favor del señor Vicente Sabogal, fueron aprobados por unanimidad de votos.

Se leyó y puso a discusión el Art. 1º del proyecto de ley por el cual se asigna pensión mensual vitalicia de C\$ 30.00 al Sr. Heliodoro Solórzano Baltodano.

El senador Solórzano Díaz mocionó en el sentido de elevar esta pensión a la suma de C\$ 40.00.

Tomada en consideración la moción del senador Solórzano Díaz, fue sometida a votación por balotas, junto con el artículo en discusión, resultando aprobada por unanimidad de votos.

Sometido a votación por balotas el Art. 2º fué aprobado por unanimidad de votos.

Se leyó y puso a discusión el Art. 1º del proyecto de ley por el cual se asigna una pensión mensual vitalicia de C\$ 30.00 a la señora Antonia Burgos v. de Sáenz.

El senador Gómez hizo moción a fin de que esa pensión de C\$ 30.00 se elevara a C\$ 40.00.

Sometida a votación por balotas la moción del senador Gómez, junto el Art. 1º, se aprobó.

Sometido a votación por balotas el Art. 2º, fué aprobado por unanimidad de votos.

Sometidos a votación por balotas los Arts. 1º y 2º del proyecto por el cual se asigna pensión mensual vitalicia de C\$ 100.00 a favor de Emilia Ortega Cortés, fueron aprobados por unanimidad de votos.

Se puso a discusión el Art. 1º del proyecto de ley por el cual se asigna una pensión mensual vitalicia de C\$ 35.00 a cada uno de las personas siguientes: María Mena y Adela Guerrero; y de C\$ 25.00 a favor de Juliana López, Ceferina Ramírez y Celia Olivas.

A moción del senador Gómez estas pensiones se elevaron a C\$ 40.00.

Sometida a votación por balotas el Art. 2º, fué aprobado por unanimidad de votos.

En consecuencia todas las pensiones de gracia, fueron aprobadas en lo general y particular en 1er. debate.

El senador Presidente manifestó que habiendo sido aprobadas las pensiones en lo general, en 1er. debate, ahora al discutirse en 2º debate, se sometería a una sola votación.

Senador Alemán: Como estas iniciativas han sufrido modificaciones yo creo que la misma Comisión encargada de proponer las reformas hechas a la ley de donación de terrenos, podría proponer éstas, y después le podemos dar el 2º debate.

El senador Presidente dijo que sometía a la Cámara si esas reformas se mandaban a la Cámara de Diputados como contra iniciativa, o si enviaba una Comisión, pareciéndole a él mejor que se mandaran como contra iniciativa para que no haya dificultades con la Cámara de Diputados. En este caso, agregó, se les puede dar ahora el 2º debate.

Sometida a votación la moción del senador Sandoval. fué aprobada, habiéndose resuelto enviarlas como contra-iniciativa y darles ahora mismo el 2º debate.

Sometidas a votación por balotas todas las pensiones que habían sido aprobadas en 1er. debate, fueron aprobadas en 2º debate.

6º...Se leyó y pasó a Comisión el proyecto de ley por el cual se eleva a la categoría de pueblo el caserío de Puerto de Morazán en el Departamento de Chinandega, independiente del Municipio de El Viejo.

7º...Se levantó la sesión.

*Onofre Sandoval,*  
Presidente.

*Arnoldo Alemán,*  
1er. Srío.

*Pablo José Guillén,*  
2º Srío.

## PODER EJECUTIVO

### RELACIONES EXTERIORES

Nº 190

El Presidente de la República,

Acuerda:

1º--Nombrar al señor Juda José Martínez Lacayo, Secretario de la Embajada de Nicaragua en los Estados Unidos de América.

2º--El presente Acuerdo entrará a regir a partir de la presente fecha.

Comuníquese.--Casa Presidencial.--Managua, D.N., nueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis.--(f) A. SOMOZA.--El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, (f) V. M. Román.

Nº 51

El Presidente de la República,

Acuerda:

1º--Nombrar al señor Ricardo Bravo, mecánógrafo del Consulado General de Nicaragua, en New Orleans, La.

2º--El nombrado devengará el sueldo de Ley a partir del día primero del presente mes.

Comuníquese.--Casa Presidencial.--Managua, D. N., seis de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis.--A. SOMOZA.--El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, Víctor M. Román.

## HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Nº 194

El Presidente de la República,

Acuerda:

Cancelar a partir de esta fecha, el nombramiento de contador auditor de la Secretaría de Hacienda, recaído en el señor Salvador Blandino G., en vista de que en la nueva organización del personal de esa Secretaría, tales servicios ya no son necesarios.

Se le rinden las gracias por los servicios prestados al señor Blandino G.

Comuníquese.--Casa Presidencial.--Managua, D. N., 6 de Diciembre de 1946.--A. SOMOZA.--El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público, J. Ramón Sevilla.

Nº 196

El Presidente de la República,

Acuerda:

Cancelar a partir del 6 de Diciembre en curso, el nombramiento de Félix Ignacio Bolaños, portero de la Junta de Información y Detalle del Departamento de Masaya.

Comuníquese.--Casa Presidencial.--Managua, D. N., 7 de Diciembre de 1946.--A. SOMOZA.--El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público, J. Ramón Sevilla.

Nº 190

El Presidente de la República,

Acuerda:

Conceder un (1) mes de permiso con goce de sueldo para ausentarse de su puesto al señor Francisco Moncada sin dejar a nadie en su lugar.

Comuníquese.--Casa Presidencial.--Managua, D.N., 2 de Diciembre de 1946.--A. SOMOZA.--El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público, J. R. Sevilla.

Nº 191

El Presidente de la República,

Acuerda:

Conceder un (1) mes de permiso, con goce de sueldo, por motivo de enfermedad, al señor Carlos Marín, auxiliar del tenedor de libros y mecánógrafo de la Administración de Rentas de Masaya. Es entendido que el jefe de esa oficina distribuirá el trabajo del señor Marín entre el personal correspondiente sin remuneración alguna de parte del Gobierno.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 3 de Diciembre de 1946.—A. SOMOZA.—El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público, J. R. Sevilla.

Nº 188

El Presidente de la República,

Acuerda:

1º.—Aceptar a partir del 30 de Octubre próximo pasado, la renuncia del cargo de Presidente de la Junta de Información y Detalle de Ocotal, ha presentado a este Despacho el señor José Alfonso Peralta, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

2º.—Nombrar para el desempeño de dicho cargo al señor Ignacio Mantilla Muñoz, a partir de la presente fecha.

El nuevo nombrado tomará posesión de su cargo ante la autoridad correspondiente y devengará el sueldo mensual que le asigne el Presupuesto de Gastos de actual vigencia.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 30 de Noviembre de 1946.—A. SOMOZA.—El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público, J. R. Sevilla.

### FOMENTO Y OBRAS PÚBLICAS

Nº 19—A

El Ministro de Fomento y Obras Públicas de conformidad con Decreto Ejecutivo Nº 423 de 22 de Agosto del corriente año, publicado en «La Gaceta» Oficial Nº 181 del 27 del mismo mes y año,

Acuerda:

Nombrar al señor Leonidas Reyes, inspector de los trabajos de Fomento en el Departamento de Masaya, con el sueldo mensual de ciento cincuenta córdobas [C\$ 150.00] que se tomará del Tit. IX Cap. III del Presupuesto General de Gastos 1946-1947.

El Presente Acuerdo surtirá efectos desde el primero de Septiembre del año corriente.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., de 11 Septiembre de 1946.—El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento y Obras Públicas, F. Sánchez E.

Nº 1—A

El Ministro de Fomento y Obras Públicas, de conformidad con el Decreto Ejecutivo Nº 423, de 22 de Agosto del corriente año, publicado en «La Gaceta» Oficial Nº 181 del 27 del mismo mes y año.

Acuerda:

Nombrar de conformidad con Arts. 2 y 6 de la Ley respectiva, Tesorero de la Junta Departamental de Vialidad de El Ocotal Departamento de Nueva Segovia, al señor Daniel Gadea Machado, en lugar de don Esteban Albir que renunció.

El nombrado tomará posesión ante el señor Jefe Político del Departamento.

Comuníquese - Casa Presidencial.—Managua, D. N., 14 de Octubre de 1946.—El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento y Obras Públicas, F. Sánchez E.

Nº 22—A

El Presidente de la República,

Acuerda:

Nombrar al señor Miguel Bermúdez Núñez, encargado de la cuenta de la carretera Interamericana en la Oficina de la Delegación de Carreteras a cargo del Ministerio de Fomento y Obras Públicas en lugar del señor Miguel Bermúdez D'Arbelles, con el sueldo asignado en el Presupuesto General de Gastos de 1946-1947 Tit. IX Cap. XVII. El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir del primero de Noviembre entrante.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 22 de Octubre de 1946.—A. SOMOZA.—El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento y Obras Públicas, F. Sánchez E.

Nº 32—A

El Presidente de la República,

Acuerda:

Autorizar a la Empresa Aguadora de Managua, para que conceda un mes de permiso con goce de sueldo al Jefe del Plantel de Asososca, Capitán G. N. Francisco Ríos, y al mecánico chofer del carro G. N. Nº 29 de esa Empresa, señor Alfonso Córdoba.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 16 de Noviembre de 1946.—A. SOMOZA.—El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento y Obras Públicas, F. Sánchez E.

Nº 36—A

El Presidente de la República,

Acuerda:

Autorizar al Administrador de la Empresa Aguadora de Managua, para que les conceda un mes de vacaciones a Francisco H. Borgen, Francisco Hurtado Leal y señorita Graciela Vega, quienes desempeñan los cargos de Oficial Mayor, cajero y ler. colaborador de Kardex de esa Empresa, respectivamente, con goce de sus sueldos correspondientes.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 2 de Diciembre de 1946.—A. SOMOZA.—El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento y Obras Públicas, José M. Zelaya C.

Nº 35—A

El Presidente de la República,

Acuerda:

Autorizar al Ingeniero Juan Ignacio González, actual Administrador de la Empresa Aguadora de Managua, para que, en nombre y representación de la misma, acepte y otorgue una escritura de renovación de crédito hipotecario por el saldo insoluto de C\$ 475.000.00 a favor del Banco Nacional de Nicaragua, proveniente de un préstamo

original que por valor de C\$ 722,000.00 concedió dicha Institución a la mencionada Empresa Aguadora de Managua, en el año 1942.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 2 de Diciembre de 1946.—SOMOZA.—El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento y Obras Públicas, por la Ley, F. Sánchez E.

## SECCION JUDICIAL

### REMATES

Nº 6912

Diez mañana diecinueve corrientes, este Juzgado, subastaráse tres cuartas partes casa esta ciudad, lindando: Oriente, Alejandro Estrella, Inés viuda de Martínez; Poniente, Emilio Paniagua; Norte, Luisa López; Sur, Fernando Delgadillo.

Base seis mil córdobas.

Solicitante Julio Marín guardador menores Nelly, Héctor, Leonardo Rocha.

Juzgado Civil Distrito. Rivas, diez Diciembre, mil novecientos cuarentiséis.—G. García M., Srío. 2563 3 3

Nº 6911

Once mañana dieciocho Diciembre corriente, remataráse mejor postor finca rústica sita Chiquilistagua, este Departamento, siete manzanas terreno propio. Linderos: Norte, cañada "La Meca"; Sur, Ricardo y Angela Aráuz; Oriente, Antonio Lezama; Occidente, Hipólito López.

Ejecuta Margarita Majewsky de Alvarado a Tomás Quiérez.

Base remate tres mil cien córdobas.

Oyense posturas.

Juzgado 1º Civil Distrito. Managua, diez Diciembre, mil novecientos cuarentiséis.—Rod. Morales Orozco, Srío. 2581 3 2

Nº 6931

A las cinco de la tarde del veintiocho mes corriente, subastaráse, casa y solar, situados en esta ciudad, limitados: Oriente, Club Social de Granada; Poniente, casa de Irma Tefel viuda de Argüello; Norte, testamentaria Salvador Solano; Sur, casa de las niñas Jiménez, mediando calle.

Valorada en treinta mil córdobas.

Subástase en partición de bienes dejado por Ernestina Martínez Moya, en oficina del Juzgado de Partición, la misma del suscrito.

Juzgado de Partición. Granada, doce de Diciembre, mil novecientos cuarenta y seis.—Juan José Martínez, Juez Partidor. 2574 3 2

### TITULOS SUPLETORIOS

Nº 6745

Antonia Sosa solicita título supletorio, casa y solar ubicados esta ciudad, lindante: Oriente, solar Cipriano Mendoza; Occidente, solar Ramón Alfaro Cáceres; Norte, solar Pablo Gómez; Sur, solar Pedro Joaquín Ríos, mediando calle.

Quién créase derecho, opóngase legalmente.

Dado Juzgado Distrito por la Ley. Somoto, veinte Noviembre, mil novecientos cuarentiséis.—César Bastillo.—S. Hernández, Srío. 2429 3 3

Nº 6779

Ve benito Casco, Pablo Mercado, casados, agricultores, este domicilio, solicitan título supletorio, dominio útil, sesenta manzanas montaña nacional "Quebrada de Tercero". Tienen café, caña, guineos, sin cerco, linda: Norte, Occidente, potreros

de Mariana Casco; Sur, Paulino Rodríguez, aguas "Quebrada Tercero"; Oriente, montaña inculta.

Valoran trabajos doscientos pesos.

Quien quiera opóngase término de ley.

Jalapa, doce de Noviembre, mil novecientos cuarentiséis.—Juez Local, Roberto Andara.—Miguel Galeano H., Srío. 2459 3 2

Nº 6817

Elvira Herrera de Castellón solicita título supletorio propiedad rústica, llamada "Los Planes", ubicada en El Jicaro, valle de Sabana Grande, de veinte y tres manzanas, con caña y potreros, limitada la propiedad: Norte, potrero de Alfonso Montcada; Sur, propiedad Lucio Calero; Oriente, cafetal de Ramón Guillén y Occidente, camino en medio, propiedad de Ramón Marín Pérez. El sitio comunero de Sabana Grande, está en jurisdicción de El Jicaro, limitado: Norte, sitio de Muyuca; Sur, sitio El Varillal; Oriente, río de El Jicaro y Occidente, sitio de San Nicolás.

Valorada cinco mil córdobas.

Quién créase con derecho, opóngase término legal.

Juzgado Unico de Distrito. Ocotal, Noviembre veintisiete de mil novecientos cuarenta y seis.—Corregido—veintisiete.—Vale.—Corregido—limitada la propiedad.—Vale.—Entre líneas—en El Jicaro.—Vale.—Julio C. Madrigal.—J. Leonidas Ponce, Srío.

Es conforme. Ocotal, Noviembre veinte y siete de mil novecientos cuarenta y seis.—J. Leonidas Ponce, Srío. 2484 3 1

### MARCAS DE FABRICA

Nº 6723

Ja. Hennessy & Co., sociedad en comandita simple, domiciliada en Cognac, (Charente), Francia mediante apoderados Henry Caldera & Henry Caldera-Pallais, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:



para: Aguardientes de toda clase y descripción, especialmente incluyendo cognac.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Fomento. Managua, diecinueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis.—Raf. Raúl Porras, Oficial Mayor. 2488 3 3

Nº 6712

Mouneyrat & Cie., Propriétaires des Etablissements Mouneyrat, de Villeneuve-la-Garenne, (Seine), Francia, mediante apoderados Henry Caldera & Henry Caldera-Pallais, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

## HISTOGENOL

para: Productos farmacéuticos e higiénicos y toda clase de productos alimenticios de régimen.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Fomento. Managua, dieciocho de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis.—Raf. Raúl Porras, Oficial Mayor.

2397 3 2

Nº 6715

J. Crespin Et M. Laurens-Frings & Cie., de París, Francia, mediante apoderados Henry Caldera & Henry Caldera-Pallais, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

## Passion de Zofaly

para: Toda clase de productos de perfumería, de belleza, jabonería y maquillaje, accesorios y utensilios de tocador.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Fomento. Managua, D. N., dieciocho de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis.—Fernando Morales L., Oficial Mayor.

2400 3 2

### TERRENOS MUNICIPALES

Nº 6829

Juan Blas Gutiérrez, solicita se le dé uso y habilitación solar urbano esta población, de treinta por cuarenta varas extensión superficial; linderos: Oriente, solar de Hernán Gutiérrez y el de Elena Gutiérrez, calle de por medio; Poniente, solar de Fernando Cruz; Norte, casa y solar de Lisandro Gutiérrez; solar y casa de Sara Sánchez de Rocha. Posesión, treinta años.

Quien pretenda oponerse hágalo término legal.

Dado Alcaldía Municipal, San Rafael del Sur, veinte y seis de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis.—Alfredo Brantome—Humberto Delgadillo N., Srlo.

Es conforme.—Humberto Delgadillo N., Srlo. Mpal.

2496 3 2

Nº 6830

La señora Fidella de Florlán, mayor de edad, casada, de oficios domésticos y de este domicilio, se ha presentado a esta Alcaldía Municipal, solicitando concesión su propiedad seis manzanas de terreno de regada con naranjos, café y guineos y cinco manzanas incultas con estos linderos: Norte, propiedad de Fulgencio Ruiz de López; Sur, propiedad de Estana Gómez, Cupertina Amaya y terreno inculto; Oriente, casa y solar de Estebana Gómez y Occidente, terreno libre.

Quien se crea con derecho, opóngase término de ley.

Alcaldía Municipal, Mosonte, veintisiete de Noviembre de 1946.—Fulgencio Gómez Felipe Florlán G., Srlo.

2495 3 2

Nº 6842

Anita Tenorio, pide en arriendo lote terreno ejidal lindante: Oriente, mediando camino Ignacio Macías, Poniente, mediando camino, Salamancas; Sur, Norte, caminos. Interesados opónganse,

Alcaldía Municipal, León, veintiseis de noviembre mil novecientos cuarenta y seis.—Narciso Mayorga Q., Srlo.

2502 3 2

Nº 6868

Miguel García Bautista, soltero, este domicilio, pide arriendo treinta y cinco manzanas terreno ejidal. Linderos: Oriente, cerros Incultos; Occidente, predio Salvador y Zacarías Bautista; Sur, casa Gerónimo García y Paclana Bautista.

Quien tenga derecho, opóngase término.

Totogalpa, treinta de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis.—Octavio Téfel, Alcalde Mpal.—Ante mí, Mariano López M., Srlo.

2517 3 2

Nº 6823

Clementina Valle de Argüello V., mayor de edad, casada, de oficios domésticos, del domicilio de León, solicita arriendo de cien manzanas terreno ejidal. Lindante: Oriente, Petril de Las Cuestas; Poniente, Lomas de la Canteras; Norte, camino real hacia El Apante; Sur, monte inculto.

Quien pretenda derecho preséntese durante tiempo legal.

Dado en la Alcaldía Municipal. Telica, dieciséis de Enero de mil novecientos cuarenta y seis.—Francisco R. Chévez—M. Pereira Q., Srlo.

2488 3 2

Nº 6815

Adelina y María Vargas, solicitan adjudicación solar municipal, linderos: Norte, casa y solar Arcella de Rubio, calle en medio; Este, casa y solar Felicitana Aragón, calle en medio; Sur, encleros Nemesio Miranda; Oeste, casa y solar Orlando Centeno, calle en medio.

Opónganse legalmente.

Alcaldía Municipal. Villa Somoza, nueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis.—Arturo Angarita, Alcalde Municipal—Emilio Contreras, Srlo.

2482 3 2

Nº 6825

Anastasio Estrada, mayor de edad, casado, agricultor, este vecindario, solicita arriendo lote terreno ejidal como de veintidos manzanas de extensión, cercado con alambre de púas, acotado y cultivado, situado en el caserío San Ildefonso esta jurisdicción, lindante: Oriente, Magdaleno Mayorga; Poniente, posesión El Ojoche, camino en medio; Norte, Azarias Narváez; y Sur, el mismo solicitante.

Quien se crea con derecho opóngase legalmente.

Dado en la Alcaldía Municipal de Telica, quince de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis.—Francisco R. Chévez—M. Pereira Q., Srlo.

2486 3 2

Nº 6757

Alejandro Torres, mayor de edad, casado, agricultor, de este vecindario, solicita arriendo del lote terreno ejidal situado punto «Buena Vista» de la comarca «El Quebrantadero» de esta jurisdicción, compuesto como de quince hectáreas superficie y dentro siguientes linderos: Norte, terreno de Silvestre Ríos; Sur, terreno de Agustín Sequera; Oriente, terreno de Carlos López y Poniente, terreno del solicitante.

Quien pretenda derechos preséntese a deducirlo en la forma y tiempo ordenados por la ley.

Dado en la Alcaldía Municipal. Julgapa, veintuno de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis.—G. Bendaña M.—M. T. Martínez, Srlo.

2434 3 2

Nº 6879

María Miranda viuda de Dávila, mayor de edad, de este domicilio, viuda, oficios domésticos, pide en arriendo una hectárea terreno ejidal, en que tiene su casa de habitación, cubierta de monte bajo, en valle Cacaúl, esta jurisdicción, dista tres kilómetros al norte de esta ciudad; linda: Norte, casa y solar de Micaela viuda de Jiménez; Sur, finca de caña de Juan Antonio Aguilera; Este, camino de esta ciudad a Cacaúl; y Oeste, predio de Luis Valeriano y Cipriano Mendoza, mediando río, que pasa por esta ciudad.

Opónganse término legal quien créase derecho.

Alcaldía Municipal. Somoto, quince de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis.—J. Antolin Talavera—Juan S. Hernández, Secretario.

2540 3 1

Nº 6880

Rosendo Herrera, mayor de edad, soltero, agricultor y de este domicilio, pide en arriendo un lote de terreno ubicado en el Valle «Cascabel» al Norte Este y en ejidos esta ciudad, dista una legua: de seis hectáreas de extensión, linderos: Norte, casa de Felicitá González y potrero de Isidoró González; Sur, predio de Francisco Casco; Oriente, Carretera Pan Americana; y Occidente, predio Francisco Casco.

Quien tenga derecho opóngase.

Alcaldía Municipal. Somoto, veinte de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis.—Julían Espinosa R.—Juan S. González, Secretario.

2539 3 1

Nº 6883

Bartolomé Zeleión, mayor de edad, casado, comerciante, este domicilio, pide mi autoridad le conceda en arriendo un solar urbano situado al Sur, sobre calle «El Comercio» que va Río Mosunc, que mide de Oriente a Poniente, sesenta y siete varas;

y de Norte a Sur, treinta y cuatro varas. En el centro tiene edificada su casa habitación, de nueve varas largo por cinco ancho, montada sobre horcones, de teja, paredes taquezal; una medlagua de siete varas largo por cuatro y media ancho, y un corredor al Occidente, que es dormitorio; linda: Oriente, solares Clemente Tercero y Carlos Castillo, calle en medio; Occidente, solar Elisa Irías; Norte, solar y casa Rosa de Mejía; y Sur, casa de Genoveba Vaca; y solar Nicolás Pérez.

Quien pretenda derecho opóngase legalmente.

Alcaldía Municipal. Somoto, veinte Noviembre mil novecientos cuarenta y seis.—Julían Espinosa R.—Juan S. González, Srlo.

2536 3 1

Nº 6881

Hípólito y Modesto Canelo, mayores edad, solteros, agricultores, este domicilio, piden en arriendo lote terreno ejidal, de veintidós manzanas, que tienen cercadas de pifuela y madera, cultivadas con guineos, caña azúcar, maíz, maitillo, frijoles y demás cereales, situadas valle Santa Rosa, al Norte carretera Pan Americana, linda esta propiedad: Oriente, trabajos Antonio Herrera; Occidente, camino «El Melonar»; Norte, predio Rubén Peralta y Sur, carretera Inter-americana.

Quien pretenda derecho opóngase legalmente.

Alcaldía Municipal, catorce Octubre, mil novecientos cuarenta y seis.—Julían Espinosa R.—Juan S. Hernández, Srlo.

2538 3 1

Nº 6882

Valentín Beltrand, mayor edad, propietario, este domicilio, pide se le conceda en arriendo un lote de seis manzanas que tiene cercado con alambre, pifuela y madera, ubicado Occidente, punto Apatule, distante una legua y en ejidos esta ciudad, linda: Oriente y Norte, predios Apolonio Díaz y Francisco González; Occidente, predio de Pedro Valladares; Sur, predios de Simeón Díaz e Hípólito Hernández.

Quien tenga derecho opóngase.

Alcaldía Municipal. Somoto, treinta de Abril, mil novecientos cuarenta y seis.—J. Antolin Talavera.—Juan S. Hernández, Srlo.

En conforme. Somoto, veinticuatro de Octubre, mil novecientos cuarenta y seis.—Juan S. Hernández, Srlo.

2537 3 1

Nº 6877

Santos F. Ramírez, mayor de edad, casado; agricultor, de este domicilio, pide mi autoridad, le conceda en arriendo lote te-

rreno Ejidal, de tres hectáreas, denominado «El Almendro», situado Sureste, distante seis kilómetros esta ciudad, lugar Unile, «Santa Isabel, esta jurisdicción, estan cercadas con pifluca, madera al rededor, cultivadas guineos, árboles frutales, maíz, mellello, frijoles, caña azúcar y zacate; lindan; oriento, camino real de Unile a Santa Rosa; Occidente, camino travecia que va Apatule; Norte, camino real a Santa Rosa; y Sur, predio Antonio García.

Quien pretenda derecho, opongase.

Alcaldía Municipal, Somoto, catorce, Agosto, mil novecientos cuarenta y seis.—J. Antolín Talavera—Juan S. Hernández, Srlo.

2542 3 1

Nº 6878

Filomena Gutiérrez v. de Canales, mayor de edad, oficios domésticos, este domicilio, pide en arrendamiento una hectárea, terreno ejidal, situado Valle Santa Rosa, al Occidente, distante cuatro kilómetros esta ciudad limita: Oriente, predio Franquillino Padilla, camino en medio; Occidente; el de Miguel Gutiérrez y camino del Patastule; Norte, casa Miguel Gutiérrez, y el mismo camino y Sur, predio Cresencia Poveda.

Quien pretenda derecho, opongase.

Alcaldía Municipal, Somoto, veintidos Diciembre, mil novecientos cuarenta y cinco.—J. Antolín Talavera.—Juan S. Hernández, Srlo.

Es conforme, Somoto, treinta de Septiembre de mil novecientos cuarenta y seis.—Juan S. Hernández, Srlo.

2541 3 1

Nº 6922

Torbio Florián, mayor de edad, este domicilio, solicita lote terreno ejidal municipal, cincuenta manzanas en arriendo con cultivo casa de habitación dos huertas de guineal y caña de azúcar en ambas partes, dos manzanas potrero, situado lugar Núbela, esta jurisdicción, bajo estos linderos: Oriente, trabajos de Teodoro Polanco; Occidente, loma alta terreno Juan Matey; Norte, monte inculto cerro ocatoloso y Sur, el mismo terreno Juan Matey.

Quien se crea con derecho, opongase término legal.

Dado Alcaldía Municipal, Telpaneca, veintinueve de Junio de mil novecientos cuarenta y seis. Entre líneas—con derecho—Vale.—Melecio Velásquez, Srlo.

2562 3 1

Nº 6884

Patricio Zelaya, mayor edad, casado, agricultor este domicilio, pide en arriendo lote terreno de cinco hectáreas situadas al Noroeste «Portillo Jicarita» falda Cerro «El Hornillo» Comarca Santa Teresa, distante seis

kilómetros, en Ejidos esta Ciudad; está libre, sin denuncia, nadie paga cánon por él, está inculto, sin cercas y limita: Oriente, Cerro El Hornillo y carril Ejidal; Occidente, potrero de Carlos Arturo Godoy y Salomé Velázquez; Norte, prados Benito Corea y Ramón Carrasco; y Sur trabajos Silvestre Velázquez y Andrés Rivera

El que tenga derecho opongase legalmente.

Alcaldía Municipal, Somoto, veintiocho Octubre mil novecientos cuarenta y seis.—Juan Espinoza R.—Juan S. Hernández, Srlo.

Es conforme, Somoto, Veintiocho Octubre, mil novecientos cuarenta y seis.—Juan S. Hernández, Srlo.

2535 3 1

No. 6885

Ana María Carrasco, mayor de edad, soltera, oficios domésticos, este domicilio, pide para uso y habitación, un solar situado Occidente esta ciudad, mide de Oriente a Occidente, treinta y tres varas y una tercia; de Norte a Sur, veinte varas; linda: Oriente, solar y casa Juana Ortiz; Occidente, mediano calle, Camino Aviación; Norte, solar y casa Andrés Vilchez; Sur, los de Hortencia Barrantes. Dentro de este solar, tiene su casa de habitación, de ocho varas largo, por seis y media ancho, en forma de medlagua, montada sobre horcones, cubierta teja de barro y enzeta de la parte baja.

El que pretenda derecho, opongase.

Alcaldía Municipal, Somoto, veinte Enero mil novecientos cuarenta y seis.—J. Antolín Talavera—Juan S. Hernández, Srlo.

Es conforme, Somoto, dos Diciembre mil novecientos cuarenta y seis.—Juan S. Hernández, Srlo.

2534 3 1

## DECLARATORIA DE HEREDEROS

Nº 6923

María Hurtado López de Cruz, solicita declaratoria de herederos de sus hermanos Manuel y José María Hurtado López; bienes: derecho media caballería de terreno, sitio La California, situada jurisdicción Villa El Carmen, camino El Jobo.

Quien tenga derecho oponerse hágalo término legal.

Juzgado 1º Civil Distrito—Managua, catorce de Noviembre mil novecientos cuarenta y seis.—Pedro Fernández U., Srlo.

2569 1

Nº 6924

Clara Suárez, solicita declárese su hija menor María Yolanda Zepeda, heredera su padre legítimo Nicodemes Zepeda. Bienes: lote terreno jurisdicción Sabana grande.

Quien tenga derecho opongase término legal.

Dado Juzgado 1º Civil Distrito—Managua, dos Diciembre mil novecientos cuarentiseis.—Pedro Fernández U., Srío.

2570 1

Nº 6895

Marcelina Gutiérrez, de Jícaro, pide se le declare heredera de bienes, derechos y acciones que al morir dejó su hermano Francisco Gutiérrez.

Valoranse en ciento cincuenta córdobas. Opóngase término legal.

Dado Juzgado Unico Distrito.—Ocotales de noviembre de mil novecientos cuarentiseis.—Julio C. Madrigal, Juez de Distrito.—J. L. Ponce, Srío.

2555 1

Nº 6897

Ignacio Macías Sarria, pide declaración heredero Soledad Macías Sarria, junto con Ana Victoria Macías, Luis Alfonso y José Macías. Indica como bienes: Sétima parte y tercio sétima parte, propiedad esta ciudad, lindante: Oriente, familia Jerez Castellón; Poniente, menores Macías; Norte, Salvador Reyes; Justo P. Zamora; Sur, Ignacio Macías; Manuel Sirera. Cuarta parte, propiedad esta ciudad, lindante: Oriente, Pedro Reyes; Poniente, Enrique Sánchez; Norte, María Martínez; Sur, Sritas. Salamanca. Mitad propiedad esta ciudad, lindante: Oriente, Sur, Manuel Argüello; Poniente, línea férrea; Norte, Mantica. Mitad propiedad esta ciudad, lindante: Oriente, línea férrea; Poniente, Norte, Sritas. Salamanca; Sur, Victor Gross.

Juzgado Civil Distrito.—León, seis Diciembre mil novecientos cuarenta y seis.—J. R. Saborío E., Srío.

2563 1

Nº 6873

Ceferino Padilla solicita se declare heredero de su fallecida madre María Alejandra Padilla. Cito coherederos a sus hermanos: Blas, Placida, Isabel, Eleuteria, Dominga, Máximo, Dolores, Julián, Gonzalo y Zenón Padilla.

Señalo bienes situados Comarca Santa Inés jurisdicción Boaco: Finca agricultura diez manzanas cultivada zacate. Limitada: Oriante y Sur, Doroteo Padilla; Poniente, Juan Padilla; Norte, Felipe Miranda. Lote seis manzanas: limitada: Oriente y Sur, Doroteo Padilla; Poniente, Eduardo Suárez; Norte, Juan Padilla.

Quien tuviere derecho opóngase término legal.

Juzgado Civil Distrito.—Boaco, cuatro Diciembre mil novecientos cuarentiseis.—P. J. Barquero h., Srío.

2546 1

Nº 6874

María Aurora Ampié, solicita declaratoria herederos de su fallecido hijo Perfecto Ortiz; bienes, derechos y acciones. Rústica tres manzanas cabida, situada jurisdicción La Concepción, limitada: Oriente, finca Francisco Calero; Poniente, Juan Alemán;

Norte, Francisco Calero Guevara; Sur, Manuel García.

Perjudicados aleguen derechos, término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito.—Masatepe, cinco Diciembre mil novecientos cuarentiseis.—R. Martínez L., Srío.

2545 1

Nº 6875

Vicente Arias Mercado, solicita declararse heredero de su madre Maclovia Mercado, ya fallecida.

Coherederos José de la Luz, Etanislao, Pedro, Victoria, Rosa y Eulalio Arias Mercado.

Bienes: Urbana dieciseis varas frente por cuarenta de fondo, esta ciudad, limitada: Oriente, Casto Quintero, hoy Lorenzo Gutiérrez; Poniente, Casto Quintero, calle en medio, hoy Julio Gutiérrez Barquero; Norte, Casto Quintero, después Ricardo Porras; Sur, Casto Quintero, hoy Josefa Gutiérrez Galo; inscrita Nº 2905, Asiento 2º, folio 71, Tomo 32, Registro Público Departamental; cercada alambre púas.

Perjudicados deduzcan derechos término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito. Masatepe, cinco Diciembre mil novecientos cuarentiseis.—R. Martínez L., Srío.

3544 1

#### AVISO DEL BOLETIN INFORMATIVO

El Tribunal de Reposición de Inscripciones de los Registros Público, Mercantil, de Prenda Agraria o Industrial, avisa: que para el Boletín Informativo Nº 28 ya publicado, el término a que se refiere el aviso anterior, se contará 5 días después de publicado el presente aviso en este ejemplar de "La Gaceta."

Managua, D. N., 16 de Diciembre de 1946.  
Andrés V. Bolaños—Modesto Armijo—Santos Flores L.

## LA GACETA

DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DE NICARAGUA  
Se publica todos los días, excepto los festivos.

OFICINA Y ARCHIVO:

Imprenta Nacional—Teléfono Nº 1-3-6-

Apartado Número 86.

Valor de la Suscripción

Para la República:

Número del día	0.15	Por trimestre . . .	6.00
Número retrasado	0.15	Por semestre . . .	11.00
Por mes . . . . .	2.00	Por año . . . . .	20.00

Para el Exterior:

Por semestre . US\$	3.00	El pago anterior debe hacerse en oro americano.
Por año . . . . .	5.00	

Por la publicación de clisés, un córdoba, por cada pulgada cuadrada.

Por la publicación de Carteles, avisos y documentos, etc., tres centavos de córdoba por cada una de las primeras cincuenta palabras y un centavo de córdoba por cada una de las excedentes siempre que la publicación se haga una vez. Por las publicaciones siguientes se cobrará la mitad del valor de la primera.

Por una página, cuarenta córdobas

A los interesados en la publicación de carteles, edictos, remates, etc., se les avisa no olvidarse de enviar al Tribunal de Cuentas, el duplicado o duplicados de las piezas que deseen publicar.